

## **ACTA N°04-GADPRSLA-2024**

### **SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL GAD PARROQUIAL RURAL SAN LUIS DE ARMENIA**

En el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Luis de Armenia, a los 16 días del mes de Octubre del 2024, previa convocatoria del señor presidente Prof. Gerónimo Pablo Huatatoca Alvarado, conforme lo dispuesto en el artículo 319 del código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía Descentralizado (COOTAD) la Lcda. Elsa Narváez en su calidad de Secretaria-Tesorera y que certifica la legalidad del acta, a la vez procede a dar lectura del orden del día:

1. Constatación del quórum e instalación de la sesión por el presidente
2. Conocimiento y análisis de la actualización del Plan de Desarrollo Ordenamiento Territorial (PDyOT)
3. Clausura

### **DESARROLLO**

#### **1. CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.**

En la parroquia San Luis de Armenia, siendo las [hora] del día miércoles 16 de octubre, en el auditorio del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Luis de Armenia (GADPR-San Luis de Armenia), el Prof. Pablo Huatatoca, Presidente del GADPR, procedió a realizar la verificación del quórum reglamentario de la sesión convocada, a través de la Lcda. Elsa Narváez, Secretaria del GAD Parroquial.

Se registra la asistencia de las siguientes autoridades:

Prof. Pablo Huatatoca	Presidente
Tnlga. Blanca Grefa	Vicepresidenta
Sra. Nelly Alvarado	Primer Vocal
Sr. Marcelo Andy	Tercer Vocal
Sr. Rubén Alvarado	Segundo Vocal.

De un total de cinco miembros que conforman el pleno. El presidente del GADPR-SAN LUIS DE ARMENIA declaró instalada la sesión extraordinaria al verificarse la existencia de quórum reglamentario.

#### **2. CONOCIMIENTO Y ANÁLISIS DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDYOT)**

El presidente comunica el inicio del proceso de actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), conforme al cronograma establecido. Este proceso incluye la participación activa de la empresa constructora asignada, la cual ha comenzado a ingresar a las comunas y comunidades para realizar el levantamiento



de información correspondiente, con el objetivo de establecer la línea base necesaria para la actualización del plan de acuerdo a las directrices dadas en el Acuerdo SNP-SNP-2024-0040 mediante Decreto Ejecutivo 279 de 23 de mayo de 2024.

### **3. CLAUSURA**

Cumpliendo con lo establecido y sin tener otro punto adicional que tratar el presidente agradece la presencia y predisposición de los vocales y da por clausurada la presente Sesión Extraordinaria, siendo las 10:02 a.m.

Prof. Pablo Huatatoca Alvarado  
**PRESIDENTE DEL GADPR-  
SAN LUIS DE ARMENIA**

Lcda. Elsa Narváez Grefa  
**SECRETARIA- TESORERA DEL GADPR-  
SAN LUIS DE ARMENIA**

